

ELABORADO POR ETELVINA RAMOS**DOCUMENTO****ACUERDO SOBRE LA SITUACIÓN DE COMUNIDADES CAMPESINAS QUE HABITAN EN ZONAS DE RESERVA FORESTAL DE LEY 2DA**

En relación a los acuerdos adquiridos en Altamira (2021) entre el Estado Colombiano y la Movilización campesina e Indígena del Caquetá, relativos a la Zonificación Ambiental Participativa como un paso a seguir en la implementación del acuerdo final de Paz y la transformación de los conflictos de las comunidades que habitan Ley 2da. Tenemos que:

- Adelantar acciones relativas a la Zonificación Ambiental participativa para la solución e inclusión de las veredas y comunidades en zonas de ley 2da en el proceso de recuperación ambiental, según las posibilidades de la ley.
- Incluir en la cartografía aquellas veredas que se encuentran en conflicto por habitar zonas de ley segunda.
- Construir un Plan de Acción que incluya iniciativas orientadas a avanzar en la reducción de la deforestación ocasionada por la población campesina vulnerable

DOCUMENTO**ACUERDO DE LA MESA CAMPESINA SOBRE ZONA DE RESERVA CAMPESINA**

En relación a los acuerdos adquiridos en Altamira (2021) entre el Estado Colombiano y la Movilización campesina e Indígena del Caquetá, relativos a las Zonas de Reserva Campesinas como una propuesta cultural, económica, social y política en tanto busca generar autonomías territoriales que posibilitaran la seguridad y soberanía alimentaria del Departamento, medida el desarrollo de prácticas agroecológicas y de conservación ambiental. Tenemos que:

- Adelantar acciones para la conformación y fortalecimiento de las Zonas de Reserva Campesina acordadas.
- Incentivar, socializar y formar los procesos de conformación de nuevas Zonas de Reserva Campesinas
- Adelantar un cronograma de capacitación y oferta institucional del banco Agrario en coordinación con las organizaciones sociales del territorio.
- La ANT y el MADR garanticen el fortalecimiento en capacidades para el desarrollo de veedurías por parte de la mesa de diálogo del Caquetá y Sur del Meta, para avanzar en el seguimiento de los acordado en Altamira.
- Una vez se generen los procesos de contratación, las organizaciones podrán ejercer seguimiento y veeduría sobre las actuaciones de las Epseas. Las organizaciones enviarán informes de la ejecución de los recursos por parte de las Epseas a la ADR, a partir del cual se evaluará y harán ajustes al programa. El ADR habilitará un canal de comunicación para tal fin.
- La ADR en los términos de referencia de las invitaciones a las Empresas Prestadoras de Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA) incluirá la contratación de personal del territorio de las zonas en donde se va a ejecutar el servicio de extensión Agropecuaria. La

ADR hará llegar la minuta a la Mesa de Diálogo para su seguimiento.

- La Agencia de Desarrollo Rural (ADR) acompañara a las organizaciones campesinas que hacen parte de la Mesa de Diálogo de Caquetá y Sur del Meta para su inclusión al programa de Extensión Agropecuaria como beneficiarias. La agencia priorizará las organizaciones campesinas presentadas en el marco de la Mesa.

DOCUMENTO

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Teniendo en cuenta el gran tejido organizativo del Caquetá y su papel histórico en la conservación de la amazonia, reconociendo sus distintas formas, grados y niveles de organización; Tenemos que:

- Hacer partícipe de las distintas acciones, iniciativas y tomas de decisión a las organizaciones sociales, ambientales, comunales, campesinas, indígenas, de género, juveniles entre otras, quienes habitan el territorio.
- Reconocer las distintos grados de organización comunal (Incluidos los núcleos comunales) como actores claves para la preservación, conservación y recuperación ambiental, presenten en las distintas acciones, iniciativas, tomas de decisión relativas a el PIVAC.
- Generar políticas, programas y acciones en torno a la protección, conservación y recuperación ambiental con la participación de las comunidades y centros educativos, con mayor énfasis sobre los jóvenes.
- Garantizar la participación activa de mujeres y jóvenes, su vinculación y aporte en los encuentros comunitario.

DOCUMENTO

ACUERDO DE MESA CAMPESINA SOBRE REINCORPORACIÓN INTEGRAL

Teniendo cuenta la importancia del Acuerdo Final de Paz firmado entre las Extintas FARC-EP y el Estado Colombiano, y el subsiguiente proceso de reincorporación social, económica y política de sus ex-integrantes; en relación al acuerdo relativo en la dinamización del Sistema Nacional de Reincorporación tenemos que:

- Reconocer y hacer partícipe el Consejo Departamental de Reincorporación de las iniciativas y tomas de decisión relativas del PIVAC.
- Priorizar acciones en coordinación con el proceso de reincorporación, relativas a iniciativas ambientales que busca fortalecer el tejido social y el reconocimiento del medio ambiente como víctima del conflicto armado.

DOCUMENTO

Asamblea Zonificación Ambiental Participativa, Solano – Caquetá

Reconociendo la importancia de la ZAP como una herramienta para avanzar en la Reforma Rural Integral (punto 1 del Acuerdo Final de Paz), como alternativa al problema del uso, formalización y tenencia de la tierra en Colombia, genera las condiciones desde la experiencia comunitaria para organizar el territorio. Sobre este tema, tenemos que:

- Reconocer y orientar las acciones del PIVAC mediante el principio de transformación del campo Colombiano.
- Hacer uso de los resultados, recomendaciones y lineamientos productos del proceso de Zonificación Ambiental Participativa. Ejemplos: Áreas de sustracción, contratos conservación, manejo forestal, derechos de uso, actualización ley 2da, modelos productivos alternativos e identificación de conflictos.
- Revisar casos de sustracción y poblamiento de áreas de interese ambiental de paz de 30 años.
- Acciones relativas para la construcción de planes de ordenación forestal.
- Realizar un estudio con participación comunitaria, para el esclarecimiento de los límites de la frontera agrícola y su relación con ley segunda, parques nacionales naturales y áreas de interés ambiental.
- PIVAC debe tener incidencia en la actualización de los Planes y Esquemas de Ordenamiento Territorial.
- En cuanto a la metodología y toma de decisiones: Realizar espacios asamblearios, recorridos vereda a vereda, formar líderes como expertos locales.
- Reconocer el trabajo organizativo de las comunidades y sus normas de convivencia.
-